



**DISTRIBUIDO**  
**UACI - DNM**  
 FECHA: **01 SEP 2015**



**ORDEN DE COMPRA**  
**DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

Tels. 2522-5005, 2522-5026  
 uaci@medicamentos.gob.sv

**SEÑORES: ASIT, S.A. DE C.V.**  
**NIT: 0614-260908-101-6**  
**PRESENTE.**

ORDEN NÚMERO: DNM 091 2015

COMPRASAL No. 085

LIBRE GESTION No. 085

FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2015

**SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA NUEVAS PLAZAS DE LA DNM".**

DEPENDENCIA SOLICITANTE: INFORMATICA		FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS			
# REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (U\$)	PRECIO TOTAL
01	<b>COMPUTADORAS DE ESCRITORIO:</b>  DESKTOP DELL OPTIPLEX 3020 SSF, PROCESADOR CORE I3-4150, 4 <sup>TH</sup> GENERATION (3M CACHE, 3.50GHZ), MEMORIA 4G (1X4GB) 1600MHZ DDR3, UNIDAD INTERNA DE 500 GB 7200 RPM SATA, UNIDAD OPTICA DE 8X DVD+/-RW DRIVE, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESSIONAL, 64-BIT ESPAÑOL, TECLADO DELL USB-ESPAÑOL, MOUSE DELL OPTICO, MOUSE PAD, MONITOR DELL DE 19.5" LED RESOLUCION 1366X768 A6T 60HZ	5	C/U	\$766.14	\$3,830.70
02	<b>LICENCIAS MICROSOFT OFFICE:</b>  Software: LICENCIA DE OFFICE PROFESIONAL PLUS 2013 OLP NL GOB 79P-04763	5	C/U	\$415.84	\$2,079.20
03	<b>UPS's:</b>  APC BACK-UPS ES 750 - UPS - CA 120 V, CAPACIDAD DE POTENCIA DE 450 VATIOS /750 VA ENTRADA DE VOLTAJE:120V, CONECTORES DE SALIDA: 10 CONECTOR(ES) DE SALIDA, DISTRIBUCIÓN DE CONEXIONES DE SALIDA:(5) NEMA 5-15R (RESPALDO DE BATERÍA), (5) NEMA 5-15R (PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES)	5	C/U	\$88.00	\$440.00



04	<p><b>PROYECTOR:</b></p> <p>EPSON POWERLITE W29, LUMINOSIDAD DE COLOR: 3.000 LÚMENES, LUMINOSIDAD DEL BLANCO:3.000 LÚMENES  RESOLUCIÓN NATIVA: WXGA (1280 X 800),  RELACIÓN DE CONTRASTE: HASTA 10000:1,  REPRODUCCIÓN DE COLORES  HASTA 1.07 BILLONES DE COLORES, CONECTIVIDAD:  WIRELESS 802.11 B/G/N (OPCIONAL) PROYECCIÓN Y  MONITOREO, VGA X 2, MINI DIN X 1, RCA X 1, RCA  X 1 MINI STEREO X 2,MINI STEREO X 1, USB, TIPO B X  1, TIPO A X 1, HDMI X 1, D-SUB 15 PIN X 1, RS-232C X  1, RJ45 X 1</p> <p><u>INCLUYE MALETÍN</u></p>	2	C/U	\$669.00	\$1,338.00
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.</b></li> <li>• <b>GARANTIA DE BUENA CALIDAD Ó BUEN FUNCIONAMIENTO,</b> POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCION A ENTERA SATISFACCION.</li> <li>• <b>LA GARANTÍA SERÁ:</b> FIANZA BANCARIA O DE ASEGURADORA</li> </ul>				
	<b>TOTAL</b>				<b>\$7,687.90</b>

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM.  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

UNIDAD DE INFORMATICA, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. JOSUE CALEB CASTRO BRUNO, TECNICO DE INFORMATICA AL TELEFONO: 2522-5081; 2522-5012; 2522-5080 Ó AL CORREO ELECTRONICO: josue.castro@medicamentos.gob.sv

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.



ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI  
 COPIAS: UFI  
 UNIDAD SOLICITANTE  
 ADMINISTRADOR DE  
 ORDEN DE COMPRA  
 ALMACÉN/ACTIVO FIJO

POR CONTRATANTE (DNM)	ASIT, S.A. DE C.V. NIT: 0614-260908-101-6
AUTORIZO:	ES CONFORME:
 LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL DNM	 NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

**CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 91/2015**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**
5. Presentar las Garantías exigidas en el tiempo requerido.

4



## **OBLIGACIONES DE LA DNM**



- 1 Pagar el valor del suministro **\$7,687.90**, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra, con el Visto Bueno del Encargado de Activo Fijo
- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro y/o servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el Suministrante.
- 4 Cancelar contra entrega del Quedan respectivo el valor de la factura correspondiente.
- 5 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido

## **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

**TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: MAXIMO 15 DIAS CALENDARIO POSTERIOR A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**

- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables